Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

# CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador JOAQUIN A MARTIN, MARIA C MARTIN Y MERCEDES V MARTIN C.U.I.T. 30-70873073-0 con domicilio en calle CADETES ARGENTINOS 10380 (5525) - RODEO DE LA CRUZ - PROVINCIA DE MENDOZA, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 96512 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/09/2026 y el 31/08/2027 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 8 de octubre de 2026, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

## DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 08/10/2026

| EMPRESA | CONTRATO | PÓLIZA |
|---|---|---|
| JOAQUIN A MARTIN, MARIA C MARTIN Y MERCEDES V MARTIN | 96512 | 2086460 |

| C.U.I.L./D.N.I. | | Apellido y nombre | Condición |
|---|---|---|---|
| 20180620681 | 1 | BIANCHINI CARLOS MARIO | Régimen General |
| 20281342240 | 2 | CORREA ALFREDO EZEQUIEL | Régimen General |
| 20449077807 | 3 | DONAIRE FRANCO ALVARO LORENZO | Régimen General |
| 20286836446 | 4 | EMFARRELL MARIANO JAVIER | Régimen General |
| 27425076839 | 5 | GALMES MARIA JULIETA | Régimen General |
| 20207487326 | 6 | GALMES RODOLFO ALFREDO | Régimen General |
| 20250221534 | 7 | PEREA CRISTIAN LEONARDO | Régimen General |

**TOTAL DE EMPLEADOS 7**

Pablo Pisciolari
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra RPB SA CUIT 3066313737/5, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de JOAQUIN A MARTIN, MARIA C MARTIN Y MERCEDES V MARTIN, alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 96512 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo en la medida que el empresario comitente a favor de quien se emite la presente cumpla con la clasificación en el tercer nivel según lo estipulado por el articulo segundo inciso c del decreto 170/1996.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 8 de Octubre de 2026.

Pablo Pisciolari
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A